

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA
EQUIPAMIENTOS URBANOS**

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-052 -2017

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO, UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – CDI Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA MADRID EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DE META”.

ALCANCE AL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD DEL 08 DE AGOSTO DE 2017

FECHA: 16 DE AGOSTO DE 2017

A través del presente nos permitimos dar alcance al Documento de Solicitud de Subsanabilidad publicado el día 08 de agosto de 2017, respecto del proponente **ELSA TORRES ARENALES**, con fundamento en lo previsto en el numeral 1.28.1. Subcapítulo I, Capítulo II de los Términos de Referencia de la presente convocatoria que contempla: “*En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante o necesidad de aclaración de alguno, y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, podrá solicitar a los proponentes para que allegue los documentos o aclaraciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento*”, así las cosas y toda vez que no fue requerida la subsanación de algunos aspectos **FINANCIERO** en dicho documento, se procede a requerir al proponente para que, subsane el aspecto requerido a continuación:

PROPONENTE No. 1: ELSA TORRES ARENALES

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

1. El proponente no presentó vigencia de los 3 meses a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, sino del programa, motivo por el cual, se le solicita subsanar y tener presente lo indicado en los Términos de Referencia de la misma, numeral 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO, "3.1.2.11. Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin.

PLAZO DE ENTREGA:

Para atender estos requerimientos se informa al proponente que deberá allegar dentro del término preclusivo y perentorio que, para el presente caso se establece, desde la publicación del presente documento hasta el **DÍA VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE 2017**, la subsanación, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co, o radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá cuyo horario de atención al público es en jornada continua de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 17:00 horas, dirigido a

la Dirección de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original dentro de los horarios de atención señalados. **No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en la Fiduciaria o lugar distinto al señalado.**

El presente alcance se expide a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)